



Quercus Madrid 1793

**SELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DA MIL Y OCHOCIENTOS.**

Y precauciones que se han combinado con el objeto de  
que sirva a favor de las Escuelas para adaptar las  
Instituciones oportunas; Atendiendo al caso igualmente  
de la Excmo. Casa Real de Indias del Reino  
de España por el Excmo. Sr. D. Juan de Oñate, la  
primera confecta en el Gobierno de dicho del Comercio  
por la que expresa que en virtud de lo que una Ciudad  
hace presente en quales de sus mias sobre la Excmo.  
que la memoria y Diputación de la misma han te-  
nido para asegurar la salud publica de Real Orde  
la memoria que en una Clase de alumnos se usaran al fe  
verdadero del Consejo para la determinacion que contiene  
combinado: La segunda con fe en el punto de diez  
del Comercio por la que se manifiesta haberse Remitido  
a Real Orde al Gobernador del Consejo la Representacion  
de una Ciudad de diez de sus mias Remitida a las pro-  
videncias para la Salud publica, y que lo comunica para  
que una Ciudad lo tenga entendido, y se arroyen a las  
Ordenes a dicho Gobernador, a Cuyas dos Casas orde  
nes en virtud de el Ayuntamiento queda queda

